



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA
JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR
DILIGENCIARIO PAR



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 15/03/2019 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<p>EXP . 1468/2017 Perdida De La Patria Potestad Guarda Y Custodia</p>	<p>Que Proceda A Realizar Las Anotaciones Marginales En Las Actas De Nacimiento Respectivas, Acompañando A Las Mismas Copias Certificadas Conducentes. Expídasele A Los Interesados Tantas Cuantas Copias Solicitaren Del Acta De Matrimonio, Sentencia Definitiva Y El Auto Que Causa Ejecutoria, En Consecuencia, Requierase Al Ocurante Para Que Comparezca Cualquier Día Y Hora Hábil De Oficina, Previamente Identificado Con Documento Oficial Vigente En Original Y Copia Ante El Secretario De Acuerdos, Para Que Le Proporcione La Orden De Servicio Para La Emisión De Formato De Pago Referenciado Para La Obtención De Las Copias Que Refiere En Su Ocurso. Se Ordena La Devolución De Los Documentos Exhibidos En Su Escrito Inicial De Demanda, Y Archívese El Presente Expediente Como Negocio Totalmente Concluido. Notifíquese A Las Partes, Agente Del Ministerio Público Adscrito.</p>
<p>EXP . 1468/2017 Perdida De La Patria Potestad Guarda Y Custodia</p>	<p>Auto De Siete De Marzo De Dos Mil Diecinueve. Téngase A La Ocurante, Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito De Cuenta Se Desprenden, Y Como Lo Solicita Se Hace La Aclaración Que El Nombre Correcto De La Demandada Es El Que Indica Y No Como El Que Erroneamente Se Encuentra Asentado En El Auto De Fecha Tres De Enero Del Año En Curso, Haciendo La Presente Aclaración Para Que Surta Sus Efectos Legales Procedentes. notifíquese A Las Partes, Agente Del Ministerio Público Adscrito.</p>
<p>EXP . 1636/2017 Interdiccion</p>	<p>Auto De Ocho De Marzo De Dos Mil Diecinueve. Téngase A La Ocurante Informando Que Los Peritos Designados No Podrán Comparecer A La Diligencia Señalada Por Los Motivos Que Expresa, En Esas Condiciones, Con El Contenido Del Mismo, Dese Vista A La Actora Para Que Dentro Del Término De Tres Días, Manifieste Lo Que A Su Derecho E Interés Convenga. notifíquese A Las Partes, Agente Del Ministerio Público Adscrito.</p>
<p>EXP . 1446/2018 Divorcio Incausado</p>	<p>Auto De Once De Marzo De Dos Mil Diecinueve. Toda Vez Que Ninguna De Las Partes, Ni La Agente Del Ministerio Público De La Adscripción, Recurrieron La Resolución Dictada El Dieciocho De Enero De Dos Mil Diecinueve, Es Por Lo Que Se Declara Que La Misma Ha Causado Ejecutoria. Gírese Atento Oficio Al Director Del Registro Del Estado Civil De Las Personas Del Estado De Puebla, Para Que Proceda A Realizar La Anotación Marginal En El Acta De Matrimonio Respectivo, Acompañando Al Mismo Copias Certificadas Conducentes. Expídasele A Los Interesados Tantas Cuantas Copias Solicitaren Del Acta De Matrimonio, Sentencia Definitiva Y El Auto Que Causa Ejecutoria, Para Que Hagan La Gestión Necesaria, A Fin De Que Se Levante El Acta De Divorcio. Asimismo, Se Hace De Su Conocimiento Que En Términos De Lo Dispuesto Por El Artículo 86 De La Ley De Ingresos Del Estado De Puebla Y En Atención A La Circular Número Dgcap/006/2019 Enviada Por El Director General De La Comisión De Administración Y Presupuesto Del Consejo De La Judicatura Del Poder Judicial Del Estado, Se Les Requiere Para Que Comparezcan Cualquier Día Y Hora Hábil De Oficina, Previamente Identificados Con Documento Oficial Vigente</p>

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 15/03/2019

C. DILIGENCIARIO

Lic. Jose Luis Carretero Mihualtecatl

Página 2



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA
JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR
DILIGENCIARIO PAR**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 15/03/2019 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<p>EXP . 1504/2018 Rectificacion De Acta * VS *</p>	<p>En Original Y Copia Ante La Secretaria De Acuerdos Para Que Se Les Proporcione La Orden De Servicio Para La Emisión De Formato De Pago Referenciado Para La Obtención De Las Copias Referidas. Se Ordena Devolver Los Documentos Fundatorios De La Acción, Haciéndole Saber Que Tiene Diez Días Hábles Para La Gestión De Los Mismos, Transcurrido Dicho Término Sin Necesidad De Ulterior Acuerdo, Remítase El Presente Juicio Como Asunto Totalmente Concluido Al Archivo Del Poder Judicial Del Estado, Para Su Guarda. Notifíquese A Las Partes, Agente Del Ministerio Público Adscrito.</p> <p>Auto De Seis De Marzo De Dos Mil Diecinueve. Dígasele A La Ocurante, Que Su Petición Fue Obsequiada Por Auto De Fecha Veintiuno De Febrero Del Año En Curso. Notifíquese A Las Partes, Agente Del Ministerio Público Adscrito.</p>
<p>EXP . 1538/2018 Intestamentario * VS *</p>	<p>Auto De Once De Marzo De Dos Mil Diecinueve. Se Ordena Poner Los Autos A La Vista De Los Interesados Por El Terminado De Cinco Días, Para Que Se Impongan De Lo Actuado. Notifíquese A Las Partes, Agente Del Ministerio Público Adscrito.</p>
<p>EXP . 1588/2018 Intestamentario * VS *</p>	<p>Auto De Siete De Marzo De Dos Mil Diecinueve. Téngase A La Funcionaria Ocurante Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Oficio Se Desprenden, Lo Que Esta Autoridad Tiene De Su Conocimiento Para Los Efectos Legales A Que Haya Lugar. Notifíquese A Las Partes, Agente Del Ministerio Público Adscrito.</p>
<p>EXP . 1402/2018 Alimentos * VS *</p>	<p>Auto De Siete De Marzo De Dos Mil Diecinueve. Se Ordena Girar Oficio Al Representante Legal De La Empresa Denominada "viajes Estrella Roja, S.a. De C.v.", Con Domicilio En Boulevard Pedrera Número 3111, Cuartillas C.p. 72050, De La Ciudad De Puebla, Para Que Informe A Esta Autoridad Dentro Del Término De Tres Días, Lo Solicitado Apercibido Que De No Dar Fiel Cumplimiento A Lo Anterior, Se Hará Responsable Solidariamente Con El Obligado Directo De Los Daños Y Perjuicios Que Se Causen A Los Acreedores Alimentistas Por Sus Informes Falsos O Sus Omisiones, Y Se Le Impondrá Una Multa Equivalente A Cien Veces El Valor Diario De La Unidad De Medida Y Actualización Vigente Al Momento De La Emisión De Este Proveído (uma). Notifíquese A Las Partes, Agente Del Ministerio Público Adscrito.</p>
<p>EXP . 1324/2018 Divorcio Incausado * VS *</p>	<p>Auto De Once De Marzo De Dos Mil Diecinueve. Toda Vez Que Ninguna De Las Partes, Ni La Agente Del Ministerio Público De La Adscripción, Recurrieron La Resolución Dictada El Catorce De Enero De Dos Mil Diecinueve, Es Por Lo Que Se Declara Que La Misma Ha Causado Ejecutoria. Gírese Atento Oficio Al Director Del Registro Del Estado Civil De Las Personas Del Estado De Puebla, Para Que Proceda A Realizar La Anotación Marginal En El Acta De Matrimonio Respectivo, Acompañando Al Mismo Copias Certificadas Conducentes. Expídasele A Los Interesados Tantas Cuantas Copias Solicitaren Del Acta De Matrimonio, Sentencia Definitiva Y El Auto Que Causa Ejecutoria, Para Que Hagan La Gestión Necesaria, A Fin De</p>

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 15/03/2019

C. DILIGENCIARIO

Lic. Jose Luis Carretero Mihualtecatl

Página 3



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA
JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR
DILIGENCIARIO PAR**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 15/03/2019 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<p>EXP . 1308/2018 Divorcio Incausado *</p> <p align="center">VS *</p>	<p>Que Se Levante El Acta De Divorcio. Asimismo, Se Hace De Su Conocimiento Que En Términos De Lo Dispuesto Por La Ley De Ingresos Del Estado De Puebla Y En Atención A La Circular Enviada Por El Director General De La Comisión De Administración Y Presupuesto Del Consejo De La Judicatura Del Poder Judicial Del Estado, Se Les Requiere Para Que Comparezcan Cualquier Día Y Hora Hábil De Oficina, Previamente Identificados Con Documento Oficial Vigente En Original Y Copia Ante La Secretaria De Acuerdos Para Que Se Les Proporcione La Orden De Servicio Para La Emisión De Formato De Pago Referenciado Para La Obtención De Las Copias Referidas. Se Ordena Devolver Los Documentos Fundatorios De La Acción, Haciéndole Saber Que Tiene Diez Días Hábiles Para La Gestión De Los Mismos, Transcurrido Dicho Término Sin Necesidad De Ulterior Acuerdo, Remítase El Presente Juicio Como Asunto Totalmente Concluido Al Archivo Del Poder Judicial Del Estado, Para Su Guarda. Notifíquese A Las Partes, Agente Del Ministerio Público Adscrito.</p> <p>Auto De Ocho De Marzo De Dos Mil Diecinueve. Toda Vez Que Ninguna De Las Partes, Ni La Agente Del Ministerio Público De La Adscripción, Recurrieron La Resolución Dictada El Siete De Febrero De Dos Mil Diecinueve, Es Por Lo Que Se Declara Que La Misma Ha Causado Ejecutoria. Gírese Atento Oficio Al Director Del Registro Del Estado Civil De Las Personas Del Estado De Puebla, Para Que Proceda A Realizar La Anotación Marginal En El Acta De Matrimonio Respectivo, Acompañando Al Mismo Copias Certificadas Conducentes. Expídasele A Los Interesados Tantas Cuantas Copias Solicitaren Del Acta De Matrimonio, Sentencia Definitiva Y El Auto Que Causa Ejecutoria, Para Que Hagan La Gestión Necesaria, A Fin De Que Se Levante El Acta De Divorcio. Asimismo, Se Hace De Su Conocimiento Que En Términos De Lo Dispuesto Por La Ley De Ingresos Del Estado De Puebla Y En Atención A La Circular Enviada Por El Director General De La Comisión De Administración Y Presupuesto Del Consejo De La Judicatura Del Poder Judicial Del Estado, Se Les Requiere Para Que Comparezcan Cualquier Día Y Hora Hábil De Oficina, Previamente Identificados Con Documento Oficial Vigente En Original Y Copia Ante La Secretaria De Acuerdos Para Que Se Les Proporcione La Orden De Servicio Para La Emisión De Formato De Pago Referenciado Para La Obtención De Las Copias Referidas. Se Ordena Devolver Los Documentos Fundatorios De La Acción, Haciéndole Saber Que Tiene Diez Días Hábiles Para La Gestión De Los Mismos, Transcurrido Dicho Término Sin Necesidad De Ulterior Acuerdo, Remítase El Presente Juicio Como Asunto Totalmente Concluido Al Archivo Del Poder Judicial Del Estado, Para Su Guarda. Notifíquese A Las Partes, Agente Del Ministerio Público Adscrito.</p>
<p>EXP . 216/2018 Divorcio Incausado *</p> <p align="center">VS *</p>	<p>Auto De Once De Marzo De Dos Mil Diecinueve. Toda Vez Que Ninguna De Las Partes, Ni La Agente Del Ministerio Público De La Adscripción, Recurrieron La Resolución Dictada El Cinco De Febrero De Dos Mil Diecinueve, Es Por Lo Que Se Declara Que La Misma Ha Causado Ejecutoria. Gírese Atento Oficio Al Director Del Registro Del Estado Civil De Las Personas Del Estado De</p>

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 15/03/2019

C. DILIGENCIARIO

Lic. Jose Luis Carretero Mihualtecatl



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA
JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR
DILIGENCIARIO PAR**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 15/03/2019 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
	<p>Puebla, Para Que Proceda A Realizar La Anotación Marginal En El Acta De Matrimonio Respectivo, Acompañando Al Mismo Copias Certificadas Conducentes. Expídasele A Los Interesados Tantas Cuantas Copias Solicitaren Del Acta De Matrimonio, Sentencia Definitiva Y El Auto Que Causa Ejecutoria, Para Que Hagan La Gestión Necesaria, A Fin De Que Se Levante El Acta De Divorcio. Asimismo, Se Hace De Su Conocimiento Que En Términos De Lo Dispuesto Por La Ley De Ingresos Del Estado De Puebla Y En Atención A La Circular Enviada Por El Director General De La Comisión De Administración Y Presupuesto Del Consejo De La Judicatura Del Poder Judicial Del Estado, Se Les Requiere Para Que Comparezcan Cualquier Día Y Hora Hábil De Oficina, Previamente Identificados Con Documento Oficial Vigente En Original Y Copia Ante La Secretaria De Acuerdos Para Que Se Les Proporcione La Orden De Servicio Para La Emisión De Formato De Pago Referenciado Para La Obtención De Las Copias Referidas. Se Ordena Devolver Los Documentos Fundatorios De La Acción, Haciéndole Saber Que Tiene Diez Días Hábiles Para La Gestión De Los Mismos, Transcurrido Dicho Término Sin Necesidad De Ulterior Acuerdo, Remítase El Presente Juicio Como Asunto Totalmente Concluido Al Archivo Del Poder Judicial Del Estado, Para Su Guarda. Notifíquese A Las Partes, Agente Del Ministerio Público Adscrito.</p>
<p>EXP . 428/2018 Alimentos *</p>	<p>Auto De Once De Marzo De Dos Mil Diecinueve. Se Tiene A La Autoridad Ocurante Devolviendo El Exhorto Número 92/2019, El Cual Se Manda Agregar A Los Presentes Autos Para Que Surta Sus Efectos Legales A Que Haya Lugar Y Con Su Contenido Se Ordena Dar Vista A La Parte Actora Para Que Manifieste Lo Que A Su Derecho E Interés Convenga. Notifíquese A Las Partes, Agente Del Ministerio Público Adscrito.</p>
VS *	
<p>EXP . 452/2018 Intestamentario *</p>	<p>Auto De Ocho De Marzo De Dos Mil Diecinueve. Toda Vez Que Ninguna De Las Partes Impugno La Resolucion De Dieciocho De Enero De Dos Mil Diecinueve, Se Declara Que La Misma Ha Causado Ejecutoria. Notifíquese A Las Partes, Agente Del Ministerio Público Adscrito.</p>
VS *	
<p>EXP . 916/2018 Rectificacion De Acta *</p>	<p>Auto De Seis De Marzo De Dos Mil Diecinueve. Como Lo Solicita Se Ordena Girar Oficio Al Director Del Registro Del Estado Civil De Las Personas De Puebla, A Fin De Que Se Sirva Realizar Lo Indicado Acompañado Para Tal Efecto De Los Insertos Necesarios. Se Ordena Expedir Las Copias Certificadas Que Indica. Requierase A La Ocurante Para Que Comparezca Cualquier Día Y Hora Hábil De Oficina, Previamente Identificada Con Documento Oficial Vigente En Original Y Copia Ante La Secretaria De Acuerdos Para Que Se Le Proporcione La Orden De Servicio Para La Emisión De Formato De Pago Referenciado Para La Obtención De Las Copias Que Refiere En Su Ocurso. Notifíquese A Las Partes, Agente Del Ministerio Público Adscrito.</p>
VS *	

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 15/03/2019

C. DILIGENCIARIO

Lic. Jose Luis Carretero Mihualtecatl

Página 5



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA
JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR
DILIGENCIARIO PAR**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 15/03/2019 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<p>EXP . 1762/2018 Testamentario * VS *</p>	<p>Auto De Seis De Marzo De Dos Mil Diecinueve. Se Tiene A La Responsable De Oficina Grandes Clientes Y Gobierno Cfe Ssb División Comercial Centro Oriente, Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Oficio De Cuenta Se Desprenden, Las Que Ésta Autoridad Toma De Su Conocimiento Para Los Efectos Legales A Que Haya Lugar, Asimismo Con Su Contenido Se Ordena Dar Vista A Los Interesados Para Que En El Término De Tres Días Manifiesten Lo Que En Derecho Corresponda. Téngase Al Vocal Del Registro Federal De Electores En El Estado Señalando Como Domicilio De Que Indica En Consecuencia, Se Ordena Turnar Los Autos Al Diligenciarío Adscrito A Este Juzgado Para Que Haga Lo Indicado. Téngase Al Ocurante En Su Carácter De Abogado Patrono En Su Carácter Exhibiendo Los Acuses De Recibo Y Una Boleta De Ingreso, Los Cuales Se Ordenan Agregar A Autos.ténganse Al Registrador Público De La Propiedad De Puebla, Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Oficio Se Desprenden, Y Con Su Contenido, Dese Vista A Los Interesados Para Que En El Termino De Tres Días Manifiesten Lo Que Su Derecho E Interés Convenga. Se Tiene A La Que Indica Apersonándose Al Presente Juicio Sucesorio Intestamentario Del De Cujus, En Su Carácter De Hija De Los De Cujus, Lo Que Acredita Con El Acta De Nacimiento Que Exhibe Con Su Escrito De Cuenta; Misma Que Se Manda A Agregar A Los Presentes Autos Para Que Surta Los Efectos Legales A Que Haya Lugar, Asimismo Se Le Tiene Nombrando Como Abogado Patrono De Su Parte Al Letrado Que Menciona A Quien Se Le Requiere Para Que En La Primera Diligencia En La Que Intervenga Proteste El Cargo Conferido, Señalando Como Domicilio Para Recibir Notificaciones El Que Indica En Su Escrito De Cuenta. Notifíquese A Las Partes, Agente Del Ministerio Público Adscrito.</p>
<p>EXP . 1012/2018 Rectificacion De Acta * VS *</p>	<p>Auto De Ocho De Marzo De Dos Mil Diecinueve. Dígasele Que No Ha Lugar A Acordar De Conformidad Su Petición, Hasta En Tanto En Cuanto De Cumplimiento A Lo Ordenado En El Párrafo Segundo Del Punto Quinto Del Auto De Treinta De Julio De Dos Mil Dieciocho, Estos Es, Exhiba Los Edictos Ordenados. Hecho Que Sea Lo Anterior, Se Acordará Lo Procedente. Notifíquese A Las Partes, Agente Del Ministerio Público Adscrito.</p>
<p>EXP . 1192/2018 Alimentos * VS *</p>	<p>Auto De Once De Marzo De Dos Mil Diecinueve. Téngase A La Ocurante, Dando Contestación En Tiempo Y Forma Legal A La Vista Señalada Por Auto De Fecha Veintidos De Febrero Del Año En Curso, Objetando Pruebas De La Parte Contraria. Dése Vista Al Demandado Para Que Dentro Del Término De Tres Días, Complemente El Material Probatorio. Notifíquese A Las Partes, Agente Del Ministerio Público Adscrito.</p>
<p>EXP . 216/2019 Divorcio Incausado * VS *</p>	<p>Auto De Once De Marzo De Dos Mil Diecinueve. No Ha Lugar A Acordar El Oficio De Cuenta, Toda Vez Que No Fue Solicitada La Intervención De Una Mediadora Dentro Del Presente Juicio. Notifíquese A Las Partes, Agente Del Ministerio Público Adscrito.</p>

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 15/03/2019

C. DILIGENCIARIO

Lic. Jose Luis Carretero Mihualtecatl

Página 6



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA
JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR
DILIGENCIARIO PAR**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 15/03/2019 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<p>EXP . 1898/2018 Intestamentario *</p> <p align="center">VS *</p>	<p>En El Acta De Matrimonio Respectivo, Acompañando Al Mismo Copias Certificadas Conducentes. Expídasele A Los Interesados Tantas Cuantas Copias Solicitaren Del Acta De Matrimonio, Sentencia Definitiva Y El Auto Que Causa Ejecutoria, Para Que Hagan La Gestión Necesaria, A Fin De Que Se Levante El Acta De Divorcio. Asimismo, Se Hace De Su Conocimiento Que En Términos De Lo Dispuesto Por La Ley De Ingresos Del Estado De Puebla Y En Atención A La Circular Enviada Por El Director General De La Comisión De Administración Y Presupuesto Del Consejo De La Judicatura Del Poder Judicial Del Estado, Se Les Requiere Para Que Comparezcan Cualquier Día Y Hora Hábil De Oficina, Previamente Identificados Con Documento Oficial Vigente En Original Y Copia Ante La Secretaria De Acuerdos Para Que Se Les Proporcione La Orden De Servicio Para La Emisión De Formato De Pago Referenciado Para La Obtención De Las Copias Referidas. Se Ordena Devolver Los Documentos Fundatorios De La Acción, Haciéndole Saber Que Tiene Diez Días Hábiles Para La Gestión De Los Mismos, Transcurrido Dicho Término Sin Necesidad De Ulterior Acuerdo, Remítase El Presente Juicio Como Asunto Totalmente Concluido Al Archivo Del Poder Judicial Del Estado, Para Su Guarda. Notifíquese A Las Partes, Agente Del Ministerio Público Adscrito.</p> <p>Auto De Ocho De Marzo De Dos Mil Diecinueve. Téngase Al Ocurante Exhibiendo Una Plana Del Diario "el Popular" En Donde Consta El Edicto Ordenado Publicar, El Cual Se Manda Agregar Al Expediente Para Que Surta Los Efectos Legales Correspondientes. Gírese Atento Oficio Tanto Al Director Del Archivo General De Notarías Del Estado, A Fin De Que Informe A Esta Autoridad Dentro Del Término De Tres Días, Lo Solicitado. Notifíquese A Las Partes, Agente Del Ministerio Público Adscrito.</p>
<p>EXP . 116/2019 Alimentos *</p> <p align="center">VS *</p>	<p>Auto De Ocho De Marzo De Dos Mil Diecinueve. Toda Vez Que La Actora No Dio Cumplimiento Al Requerimiento Hecho En El Punto Tercero Del Auto De Treinta De Enero De Dos Mil Diecinueve, Se Le Hace Efectivo El Apercibimiento Realizado En El Mismo, Por Lo Que Se Desecha La Demanda Que Propone, En Consecuencia, Se Dejan A Salvo Sus Derechos Para Que Los Ejercite En La Vía Y Forma Legal Correspondiente. Consecuentemente, En Virtud De Que No Hay Documentos Originales Que Devolver, Remítase El Expediente Al Archivo Como Negocio Totalmente Concluido. Notifíquese A Las Partes, Agente Del Ministerio Público Adscrito.</p>
<p>EXP . 1918/2018 Intestamentario *</p> <p align="center">VS *</p>	<p>Auto De Ocho De Marzo De Dos Mil Diecinueve. Se Ordena Poner Los Autos A La Vista De Los Interesados Por El Termin De Cinco Dias Para Que Se Impongan De Lo Actuado. Notifíquese A Las Partes, Agente Del Ministerio Público Adscrito.</p>
<p>EXP . 1828/2018 Intestamentario *</p> <p align="center">VS *</p>	<p>Auto De Once De Marzo De Dos Mil Diecinueve. Se Ordena Girar Oficio Al Registrador Público De La Propiedad Del Distrito Judicial De Puebla, Para Que Informe A Esta Autoridad Dentro Del Término De Tres Días Lo Solicitado. Notifíquese A Las Partes, Agente Del Ministerio Público Adscrito.</p>

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 15/03/2019

C. DILIGENCIARIO

Lic. Jose Luis Carretero Mihualtecatl

Página 9



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA
JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR
DILIGENCIARIO PAR**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 15/03/2019 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
	Actora Para Que Dentro Del Término De Tres Días Manifieste Lo Que En Derecho Corresponda. Notifíquese A Las Partes, Agente Del Ministerio Público Adscrito.
EXP . 794/2017 Ejecucion De Convenio * VS *	Auto De Siete De Marzo De Dos Mil Diecinueve. Téngase Al Ocurante Pretendiendo Promover Actualización De Planilla De Liquidación, En Consecuencia, Se Le Previene Para Que En El Término De Tres Días Exhiba Los Traslados Correspondientes, Con El Apercibimiento Que De No Hacerlo Se Le Tendrá Por No Interpuesto. Notifíquese A Las Partes, Agente Del Ministerio Público Adscrito.
EXP . 252/2009 Intestamentario * VS *	Auto De Once De Marzo De Dos Mil Diecinueve. Téngase Al Fedatario Público Devolviendo Los Autos Del Expediente Número 252/2009, Por Haberse Haberse Tirado La Escritura Correspondiente. En Esas Condiciones, Se Ordena La Devolución De Los Documentos Fundatorios Exhibidos Y Una Vez Hecho Lo Anterior, Archívese Como Asunto Totalmente Concluido. Notifíquese A Las Partes, Agente Del Ministerio Público Adscrito.
EXP . 1504/2013 Intestamentario * VS *	Auto De Siete De Marzo De Dos Mil Diecinueve. Gírese Atento Oficio Tanto Al Registro Público De La Propiedad Del Distrito Judicial De Puebla, A Fin De Que Informen A Esta Autoridad Dentro Del Término De Tres Días Lo Solicitado. Notifíquese A Las Partes, Agente Del Ministerio Público Adscrito.
EXP . 1462/2013 Alimentos * VS *	Auto De Seis De Marzo De Dos Mil Diecinueve. Se Les Requiere Para Que Dentro Del Término De Tres Días, Comparezcan Ante Esta Autoridad, A Ratificar El Contenido Y Firma Del Ocurso De Mérito, Apercibidos Que De No Hacerlo Se Les Tendrá Por No Interpuesto. Respecto Al Escrito De Los Que Indica Se Les Tiene Haciendo Las Manifestaciones Que Del Mismo Se Desprenden, Mismo Que Se Agrega A Los Presentes Autos Para Constancia. Notifíquese A Las Partes, Agente Del Ministerio Público Adscrito.
EXP . 1222/2013 Testamentario * VS *	Auto De Once De Marzo De Dos Mil Diecinueve. Téngase A La Promoventes Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito Se Desprenden, Y Como Lo Solicita, Se Le Tiene Separándose De La Prosecución Judicial. Se Ordena Remitir Los Presentes Autos, Con Carácter Devolutivo, A La Notaría Pública Número Cuarenta Y Dos Del Distrito Judicial De Puebla, Para Continuar Con La Tramitación Del Presente Juicio, Para La Aplicación De Los Bienes En Los Términos Que Juzguen Convenientes. Notifíquese A Las Partes, Agente Del Ministerio Público Adscrito.
EXP . 1010/2017 Alimentos * VS *	Auto De Siete De Marzo De Dos Mil Diecinueve. Téngase A La Ocurante Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Oficio Se Desprenden, Y Con El Contenido Del Mismo, Dese Vista A La Parte Actora Para Que Dentro Del Término De Tres Días, Manifieste Lo Que A Su Derecho E Interés Convenga. Notifíquese A Las Partes, Agente Del Ministerio Público Adscrito.

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 15/03/2019

C. DILIGENCIARIO

Lic. Jose Luis Carretero Mihualtecatl

Página 11



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA
JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR
DILIGENCIARIO PAR**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 15/03/2019 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
	Ministerio Público Adscrito.
<p>EXP . 1454/2016 Alimentos * VS *</p>	<p>Auto De Ocho De Marzo De Dos Mil Diecinueve. Téngase A La Funcionaria Ocurante, Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Oficio De Cuenta Se Desprenden, Mismo Que Se Agrega A Los Presentes Autos, Para Que Surta Sus Efectos Legales Procedentes, En Consecuencia, Gírese Atento Oficio Al Procurador De Protección De Los Derechos De Niñas, Niños Y Adolescentes Y Directora De Asistencia Jurídica Del Sistema Dif Estatal, Para Que En Auxilio De Las Labores De Éste Juzgado, Se Sirva Ordenar A Quien Corresponda Para Que Designe Nuevamente A Un Trabajador Social, Para Efectuar El Estudio Socioeconómico A Las Partes, Una Vez Que Se Haya Hecho La Designación, Se Señale Día Y Hora Para La Práctica De Dichos Estudios. Notifíquese A Las Partes, Agente Del Ministerio Público Adscrito.</p>
<p>EXP . 302/2017 Ejecucion De Convenio * VS *</p>	<p>Audiencia De Ocho De Marzo De Dos Mil Diecinueve. Tengase Por Celebrada La Audiencia En Los Terminos Que De La Misma Se Desprenden. Se Tiene Por Cerrada La Presente Audiencia, Declarándose Visto El Negocio; Por Lo Que Se Ordena Turnar Los Presentes Autos A Vista Del Ciudadano Juez Para Que Este En Posibilidades De Dictar La Sentencia Respectiva Notifíquese A Las Partes, Agente Del Ministerio Público Adscrito.</p>
<p>EXP . 1266/2009 Divorcio Voluntario * VS *</p>	<p>Auto De Siete De Marzo De Dos Mil Diecinueve. Expídase Copias Certificadas Que Indica, En Consecuencia, Requiérase A La Ocurante Para Que Comparezca Cualquier Día Y Hora Hábil De Oficina, Previamente Identificada Con Documento Oficial Vigente En Original Y Copia Ante La Secretaria De Acuerdos Para Que Le Proporcione La Orden De Servicio Para La Emisión De Formato De Pago Referenciado Para La Obtención De Las Copias Que Refiere En Su Ocurso; Informándole Que Las Mismas Se Entregarán Únicamente Al Abogado Patrono O A La Parte Interesada Directamente. Notifíquese A Las Partes, Agente Del Ministerio Público Adscrito.</p>
<p>EXP . 1404/2011 Visita Y Correspondencia * VS *</p>	<p>Auto De Once De Marzo De Dos Mil Diecinueve. Dígasele A La Ocurante, Que No Ha Lugar A Acordar De Conformidad Lo Que Solicita, Toda Vez Que Debe Estarse A Lo Ordenado En El Convenio Que Celebro Con El Actor. En Cuanto A Sus Manifestaciones Restantes, Dígasele Que Serán Tomadas En Cuenta, Al Momento De Resolver La Ejecución De Convenio. Notifíquese A Las Partes, Agente Del Ministerio Público Adscrito.</p>
<p>EXP . 98/2015 Divorcio Necesario * VS *</p>	<p>Auto De Once De Marzo De Dos Mil Diecinueve. Se Ordena Girar Oficio Al Representante Legal Del Sistema Estatal Para El Desarrollo Integral De La Familia, Dif, A Efecto De Que Dentro Del Término De Tres Días, Se Sirva Remitir Las Valoraciones Psicológicas De Las Menores O En Su Defecto Manifieste Su Imposibilidad Para Hacerlo, Con Apercebimiento Que De No Hacerlo Se Le Requerirá A Través De Su Superior Jerárquico, Lo Anterior Toda Vez</p>

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 15/03/2019

C. DILIGENCIARIO

Lic. Jose Luis Carretero Mihualtecatl

Página 13



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA
JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR
DILIGENCIARIO PAR**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 15/03/2019 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
EXP . 1460/2016 Alimentos *	Que Dicha Información Es Necesaria Para Dar Cumplimiento A Una Ejecutoria Dictada Por El Tribunal De Alzada. Notifíquese A Las Partes, Agente Del Ministerio Público Adscrito.
VS *	Auto De Once De Marzo De Dos Mil Diecinueve. Téngase Al Ocurante, Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito De Cuenta Se Desprenden, En Esas Condiciones, Se Ordena Turnar Los Autos A La Vista De La Parte Actora, Para Que Dentro Del Término De Tres Días, Manifieste Lo Que A Su Derecho E Interes Convenga. Se Autoriza Únicamente Para Oír Y Recibir Notificaciones A Los Letrados Que Indica No Así Para Imponerse De Autos, Toda Vez Que No Cumplen Con Lo Dispuesto Por La Ley Adjetiva Civil. Notifíquese A Las Partes, Agente Del Ministerio Público Adscrito.
EXP . 716/2010 Alimentos *	Auto De Once De Marzo De Dos Mil Diecinueve. Se Tiene Al Ocurante Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito De Cuenta Se Desprende, Lo Que Esta Autoridad Toma De Su Conocimientos Para Los Efectos Legales Correspondientes Y Se Ordena Dar Vista A Su Contraria Para Que Dentro Del Término De Tres Días Manifieste Lo Que En Derecho Corresponda. Notifíquese A Las Partes, Agente Del Ministerio Público Adscrito.
VS *	Auto De Once De Marzo De Dos Mil Diecinueve. Téngase Al Ocurante Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito De Cuenta Se Desprenden, Las Que Ésta Autoridad Toma De Su Conocimiento Para Los Efectos Legales A Que Haya Lugar Y Con Su Contenido Se Ordena Dar Vista A Las Partes Para Que Dentro Del Término De Tres Días Manifiesten Lo Que En Derecho Corresponda. Notifíquese A Las Partes, Agente Del Ministerio Público Adscrito.
EXP . 444/2017 Intestamentario *	Auto De Once De Marzo De Dos Mil Diecinueve. Téngase A La Autoridad Oficiante Devolviendo El Exhorto Número 83/2017, Debidamente Diligenciado, El Cual Se Manda Agregar A Los Presentes Autos Para Que Surta Sus Efectos Legales A Que Haya Lugar Y Con Su Contenido Se Ordena Dar Vista Al Actor Para Que Dentro Del Término De Tres Días Manifieste Lo Que En Derecho Corresponda. Notifíquese A Las Partes, Agente Del Ministerio Público Adscrito.
VS *	Auto De Once De Marzo De Dos Mil Diecinueve. Téngase A La Ocurante Nombrando Como Nueva Abogado Patrono A La Letrada Que Indica, A Quien Se Le Requiere Para Que En La Primera Diligencia Que Intervenga Proteste Y Acepte El Cargo Conferido. Se Tiene Al Ocurante Aclarando El Domicilio De La Demandada En Tales Condiciones, Túrnense Los Autos Al Ciudadano Diligenciario De La Adscripción Para Que Asociado De La Parte Actora, Se Constituya En El Domicilio De La Demandada Y Dé Cumplimiento A Lo Ordenado En El Proveído De Fecha Treinta Y Uno De Enero De Dos Mil Trece. Notifíquese A Las Partes, Agente Del Ministerio Público Adscrito.
EXP . 122/2010 Divorcio Necesario *	Auto De Once De Marzo De Dos Mil Diecinueve. Téngase A La Ocurante Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito De Cuenta Se Desprende, Lo Que Esta Autoridad Toma De Su Conocimientos Para Los Efectos Legales Correspondientes Y Se Ordena Dar Vista A Su Contraria Para Que Dentro Del Término De Tres Días Manifieste Lo Que En Derecho Corresponda. Notifíquese A Las Partes, Agente Del Ministerio Público Adscrito.
VS *	Auto De Once De Marzo De Dos Mil Diecinueve. Téngase A La Ocurante Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito De Cuenta Se Desprende, Lo Que Esta Autoridad Toma De Su Conocimientos Para Los Efectos Legales Correspondientes Y Se Ordena Dar Vista A Su Contraria Para Que Dentro Del Término De Tres Días Manifieste Lo Que En Derecho Corresponda. Notifíquese A Las Partes, Agente Del Ministerio Público Adscrito.

